

Propuesta de estructura de los títulos de grado de Geografía y Geografía y Ordenación del Territorio

1. Antecedentes y bases:

De acuerdo con el trabajo realizado en los últimos años por la comunidad geográfica universitaria sobre la reforma de la titulación de Geografía -con activa participación de la AGE y del Colegio de Geógrafos-, y conforme a los acuerdos de las dos reuniones de directores de departamento y áreas de Geografía, celebradas en los meses de febrero y noviembre de 2007, las bases de los nuevos grados de Geografía que se proponen a continuación son esencialmente dos:

- a) El Libro Blanco de Geografía y Ordenación del Territorio.
- b) El proyecto de directrices del título de Licenciado en Geografía, difundido por el MEC a principios de febrero de 2006, emanado en buena medida de las propuestas del Libro Blanco, y al que la comunidad geográfica llegó a plantear alegaciones a través de la Comisión de Seguimiento del título de Geografía y titulaciones afines.

No se olvide que de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto por el que se establece la reforma de las enseñanzas universitarias (punto 2 del Anexo I), los Libros Blancos constituyen los primeros “referentes externos” para la justificación de títulos por parte de las universidades.

En cuanto al Libro Blanco, resulta de especial interés el diagnóstico de las titulaciones actuales de Geografía en relación con los perfiles profesionales, con objeto de evaluar los niveles de las competencias y la identificación de los déficits formativos, y, a partir de ahí, plantear la justificación, los objetivos y la estructura de contenidos de una titulación renovada. Muy importante es también recordar y subrayar el consenso que el Libro suscitó en todos los departamentos universitarios de España, y la contribución al mismo de las dos asociaciones profesionales que representan mayoritariamente a la Geografía, tanto en el ámbito académico como en el profesional no universitario (AGE y Colegio de Geógrafos).

Por todo lo dicho, no es objeto de esta propuesta plantear la justificación y los objetivos de los nuevos grados en Geografía, que deben fundamentarse en el Libro Blanco y en documentos afines¹. La intención de este texto es, conforme a lo tratado en la pasada reunión de directores de 16 de noviembre de 2007, profundizar en la estructura básica de contenidos de los grados a partir de los acuerdos alcanzados entonces sobre denominación y adscripción de los mismos a ramas de conocimiento.

En la citada reunión hubo acuerdo sobre los aspectos siguientes:

¹ Útil y de interés para la justificación de los nuevos grados de Geografía es el “Honour degree benchmark statement” (citado en la página 11 del protocolo de la ANECA), adoptado en 2007 por la Agencia de Calidad Británica para Geografía (www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Geography.asp)

- a) Posibilidad de plantear dos grados diferentes: uno con la denominación de Geografía y Ordenación del Territorio y otro con la de Geografía.
- b) Uno y otro deberían adscribirse preferentemente a la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, al margen de cuál fuera el centro o facultad a la que el título se adscriba desde el punto de vista administrativo.
- c) Posibilidad de un grado de Geografía e Historia (o denominaciones afines), preferentemente orientado a la enseñanza media y que podría ubicarse en la Rama de Artes y Humanidades.
- d) En cuanto a los títulos de Geografía y Ordenación del Territorio, y Geografía, sus contenidos deberían en todo caso articularse en torno a tres grandes bloques de contenidos y materias:
 - Contenidos geográficos fundamentales.
 - Lenguajes y técnicas geográficas.
 - Ordenación y gestión del territorio y de los recursos.
- e) Aun compartiendo contenidos correspondientes a los tres grandes bloques citados, las denominaciones diferentes de los dos grados deberían reflejarse en contenidos matizadamente distintos, atendiendo a la especificidad de cada denominación. En ese sentido, se consideró que en el grado en Geografía y Ordenación del Territorio deberían contar con mayor peso relativo que en el de Geografía, los contenidos de los bloques de “lenguajes y técnicas geográficas” y “ordenación y gestión del territorio y de los recursos”.

2. Propuesta de estructura y contenidos

2.1. Materias básicas:

- Marco regulador:
 - 60 créditos ECTS (36 créditos, al menos, vinculados a materias básicas de la Rama de conocimiento del título; los 24 restantes, vinculados a materias de la propia Rama o de otras Ramas, siempre que se justifique su carácter de básicas para la formación básica del estudiante, o “su carácter transversal”).
 - Se trata de un marco muy abierto en el que caben distintas posibilidades de ordenación y, por tanto, distintas opciones. Se señalan a continuación, a título meramente indicativo, algunas de esas posibilidades, aunque en esta materia la competencia organizativa de las universidades parece muy amplia y hasta necesaria.
- Posibilidades de ordenación:
 - Caben dos posibilidades cronológicas, que en general van a decidir las universidades:
 - a) Impartición de los 60 ECTS en el primer curso.
 - b) Impartición de los 60 ECTS durante los dos primeros cursos.
 - Caben así mismo dos posibilidades desde el punto de vista de la ordenación de los contenidos, previsiblemente reguladas también por las universidades:

- a) Oferta abierta de créditos de formación básica a partir de todas las materias que integran una rama de conocimiento o de parte de ellas (podrían constituirse “subramas” (ya está ocurriendo en alguna universidad), que incluirían grados más afines, como podrían ser por ejemplo Antropología, Sociología y Geografía, a efectos de organizar la oferta y ordenación de los créditos de formación básica). Esta posibilidad supondría cierto grado de optatividad en el diseño de los currícula de los estudiantes.
- b) Oferta cerrada de créditos (asignaturas) vinculados a las materias básicas de cada rama de conocimiento o “subramas” que pudieran constituirse para la organización de los títulos (por lo que sabemos ésta parece ser la opción preferida por las universidades que van avanzando en este terreno)

a) Propuestas:

- a) En el caso de impartición de los 60 ECTS durante el primer curso, con una oferta cerrada de asignaturas, es preciso incorporar al menos una asignatura “básica” de Geografía, que deberían cursar tanto los estudiantes que vayan a graduarse en Geografía (o Geografía y OT) como aquellos otros que se titulen en otros grados de la rama o de la “subrama” que a estos efectos pueda crearse. En caso de tratarse de una oferta abierta de asignaturas dentro de la rama o subrama, que permitiera cierto grado de optatividad, parece lógico que el futuro graduado en Geografía debería cursar con carácter obligatorio durante su primer año de carrera la asignatura de Geografía propuesta. En este sentido, un total de 12 créditos de Geografía como materia básica parece una cantidad razonable, aunque desde luego son posibles otras propuestas.
- b) En el caso de impartición de los 60 ECTS a lo largo de los dos primeros cursos, cabría una oferta más flexible y amplia, difícil de precisar.

2.2. Materias obligatorias y optativas:

- Marco regulador:

El Real Decreto es, en este aspecto, muy poco detallado. En el Anexo I se señala que los planes deberán incluir “Materias obligatorias y optativas”. En cuanto al volumen de créditos de las mismas, sólo se establece el límite de los 60 ECTS de materias de formación básica, y el mínimo de 6 ECTS (pueden llegar hasta 30 ECTS) del trabajo de fin de Grado. Tanto las prácticas externas (hasta 60 ECTS) como el reconocimiento por diversas actividades (hasta 6 ECTS) no tienen carácter obligatorio y dependen de la regulación que, respectivamente, establezcan los grados y la universidad correspondiente.

- Bases para la ordenación:

Como ya se ha dicho, parece razonable establecer algunas diferencias de contenido entre el título de Geografía y OT, y el de Geografía, que deberán justificarse y hacerse constar en el proceso de aprobación por parte de las universidades y, sobre todo, en el trámite de verificación de la ANECA. De acuerdo con este principio y con lo acordado

al respecto en la reunión del pasado 16 de noviembre, y teniendo en cuenta la propuesta del Libro Blanco y, sobre todo, del proyecto de directrices del MEC para el título de grado de Licenciado en Geografía, de febrero de 2006 para el entonces, se propone la siguiente estructura y distribución de contenidos:

- Estructura general de la propuesta:

a) Título de Grado en Geografía:

La estructura general de la propuesta se adapta, en gran medida, a la que contenía el proyecto de directrices de Licenciado en Geografía del MEC (febrero de 2006), incorporando lógicamente los 60 ECTS de materias básicas, de los que de momento no es posible precisar qué cuantía correspondería a la materia básica Geografía.

Título de Grado en Geografía²

PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA EL GRADO DE GEOGRAFÍA

60 créditos ECTS Materias de formación básica (36 ECTS, como mínimo, materias de la rama de conocimiento del Grado). Primer curso completo o en los dos primeros cursos. 25% (se incluirían los créditos de Geografía como materia básica de la rama)				
C O N T. O B L I G A T O R I O S	Teoría	Lenguajes y técnicas 24 ECTS (10%)	Contenidos geográficos fundamentales	Ordenación de los recursos y del territorio 24 ECTS (10%)
	y		Geografía Física 24 créditos ECTS (10%)	
	Métodos		Geografía Humana 24 créditos ECT (10%)	
	12 Créditos ECTS (5%)		Geografía Regional 24 créditos ECT (10%)	
55%				
Trabajo de fin de Grado (entre 12 y 15 ECTS) alrededor del 6 %				
Contenidos optativos entre 36 y 33 ECTS, 14 %, de los cuales: Prácticas en empresa, hasta 12 ECTS (5%)				

El concepto o la noción de contenidos obligatorios se refiere, en el contexto del nuevo marco normativo, a la estructura y peso de los grandes conjuntos de materias, pero no a asignaturas concretas, que quedan a la autonomía de decisión de cada universidad y departamento formulador del plan de estudios. Alcanzado un acuerdo sobre tal estructura podría procederse, si se estima pertinente, a plantear asignaturas o módulos de asignaturas. Parecería conveniente que la concreción de los contenidos optativos se ajustara en términos relativos al peso de cada uno de los tres bloques temáticos, aunque cabrían otras opciones en función de perfiles, “menciones” y recursos de cada universidad. Este comentario vale tanto para el Grado en

² Se adjunta diapositiva de ppt original, por si se desea introducir cambios sobre la misma.

Geografía, como para el de Geografía y Ordenación del Territorio que se incluye a continuación. La ponencia estima conveniente que tanto en el Grado de Geografía, como, con más razón, en el de Geografía y OT se incorporen las prácticas en empresa, en los términos del cuadro adjunto.

b) Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio:

Cómo puede comprobarse se ha incrementado el peso absoluto y relativo de los bloques técnico y de ordenación a costa de los contenidos geográficos fundamentales, aunque no se llega a la proporcionalidad de tres tercios que, de modo improvisado, se sugirió en la reunión de noviembre. Tal proporcionalidad dificultaría, a juicio de la ponencia, la enseñanza de las bases geográficas sobre las que debe fundarse el título en cuestión. Se ha incrementado también en 3 ECTS el Trabajo de fin de grado, aunque por lo que vamos viendo en algunas titulaciones que están bastante avanzadas, quizás sea una cuantía demasiado elevada. La opción de 12 ECTS se va consolidando

Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA EL GRADO DE GEOGRAFÍA Y O.T.

<p>60 créditos ECTS Materias de formación básica (36 ECTS, como mínimo, materias de la rama de conocimiento del Grado). Primer curso completo o en los dos primeros cursos. 25% (se incluirían los créditos de Geografía como materia básica de la rama)</p>				
<p>C O N T. O B L I G A T O R I O S</p>	<p>Teoría y Métodos 12 Créditos ECTS (5%)</p>	<p>Lenguajes y técnicas 30 ECTS (12,5%)</p>	<p>Contenidos geográficos fundamentales</p>	<p>Ordenación de los recursos y del territorio 30 ECTS (12,5%)</p>
			<p>Geografía Física 18 créditos ECTS (7,5%)</p>	
			<p>Geografía Humana 18 créditos ECT (7,5%)</p>	
			<p>Geografía Regional 18 créditos ECT (7,5%)</p>	
<p>Trabajo de fin de Grado 18 ECTS (7,5%)</p>				
<p>Contenidos optativos 36 ECTS (15%) de los cuales: Prácticas en empresa, hasta 15 ECTS (6,25%)</p>				